Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Despacho. En la V.a de Tiesa, en primero de Junio de mil setez.s setenta y dos, los señores D. Juan de Herrera y Navarro Governador de ella, D. Fern.do Martin Piñero, Alfcz. mor., D. Diego Martin y Mateos Alguacil maior en propiedad, D. Matias Antonio Martin y Mora, fiel executor, y D. Pedro Bermudez y Martin Rexidores con ceio Justicia y Regim.to con la asistencia de D. Pedro Ardorio y Mozote, Procr. Sindico Gral. y D. Antonio Cana... Casadas Sindico Personero del Comun, estando Juntos en su Ayuntam.to como lo han de costumbre, p.a Conferir, lo Conben.te al servicio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta Repu.ca acordaron lo sig.te = Por el S.r Govern.or se hizo pres.te a la R.n como en este dia se le ha requerido a su Señoria con un Despacho del S.r Intend.te del Reino Cometido a la Persona contenida en el para que por ante el ess.no q.e le acompaña, practique dichas diligencias á instancia del Administrador D.n Gaspar de Piña, que lo es de Salinas, en esta dha v.a y sitio que ocupa el oficio y fabrica q.e D.n Candido ... tiene en esta villa, sobre la Acequia del Agua ... y Caida de la calle del Albaicin, Verificando los particulares que se expresan en dho Despacho, y siendo en parte encontra de las Daciones que ha echo la villa, a vez.s de ella, de sitios Solares, p.a construir sus casas de Avitacion, y salida de mismo de las Aguas que se vierten en las dichas de las calles del Albaicin y nueva, lo hace pres.te a esta Villa para q. ... vendo se a ... en la practica de dha Diligencia Contraria sus disposiciones, y Regalias ... y resuelba, lo que le pareciera Comben.te a ... indemnizar, a los vez.s ... en las casas obradas en virtud de las licencias de la dicha ... Lo que visto oydo y entendido por esta dha Villa, de un Acuerdo y Conformidad dijo que atento, a que claramente, que ha manifestado